

El Eco de Navarra

DIARIO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION

PARA FUERA DE PAMPLONA.

Tres meses . . .	4 pesetas
Seis meses . . .	7'50
Nueve meses . . .	11
Doce meses . . .	14

EXTRANJERO.

Tres meses . . .	11'75 pesetas
Seis meses . . .	28

PAGO ADELANTADO.

SUSCRICION
PARA PAMPLONA.
Un mes . . . 1'25 pesetas
Tres meses . . . 3'50
Seis meses . . . 6'75
Doce meses . . . 12'50

ULTRAMAR.
Seis meses . . . 16 pesetas
Doce meses . . . 26

PAGO ADELANTADO.

La no devolución del periódico por los suscriptores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.
Teléfono número 7.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 8 de Junio de 1895.

Lo que debe preocupar.

Mal que pese a nuestros prohombres del Parlamento, la opinion exige dejen a un lado esas minucias estériles que les preocupan, y que dedican su atencion a los peligros que rodean a la patria, no para valerse de estos peligros y desgracias como arma para nuevas y prolongadas discusiones retóricas, sino para contribuir a la terminacion de esa lucha fraticida que ensangrenta las hermosas florestas de Cuba.

Los negocios no marchan alli tan viento en popa como nos los presentan, y las últimas impresiones dan har to en qué pensar; como las de Santiago de Cuba dice a es:

«La tierra tiene mucha más importancia de la que se cree».

Desde la jurisdiccion de las Tunas inclusive hasta el cabo Mayasi, todo está insurreccionado, siendo las jurisdicciones de Santiago de Cuba, Bayamo, Manzanillo y Jiguaní donde la insurreccion cuenta más prosélitos, más gente en armas y cabecillas de más prestigio; y las Tunas y Holgín donde tiene menos importancia.

Las partidas son muchas y las hay de 600 y 800 hombres, pudiéndose asegurar que la mitad son montados y la otra mitad a pie, menos en Bayamo y Manzanillo donde casi todos son montados.

Estimo que el número de hombres en armas en el departamento Oriental, se eleva a diez ó doce mil, si bien es conveniente hacer la salvadad de que no todos se hallan armados y que los que lo están llevan desde la escopeta de piston hasta el rifle más moderno, y de municiones no andan muy abundantes.

Creo que para concluir con esta insurreccion y no dar lugar a que se subleve el Camagüey y las Villas y salten chispazos a la Vuelta de Abajo, es de necesidad que el gobierno mande con urgencia, perfectamente organizados y con sus jefes y oficiales naturales, veinte batallones de a seis compañías, con 900 ó 1000 hombres cada uno.

Estas noticias particulares han recibido en cierto modo sancion oficial con el parte de Martínez Campos pidiendo refuerzos.

Creemos que deben mandarse los necesarios y suficientes para dominar la insurreccion; porque de no ser así, sería sacrificar inútilmente la vida de nuestros soldados.

El anglicanismo y el Pontifice

Un personaje inglés ha dirigido al *Osservatore Romano* una carta, en la cual se dan interesantes datos acerca del movimiento religioso en Inglaterra, pronosticando la próxima desaparicion de la Iglesia anglicana y el regreso de los ingleses a la unidad católica. He aqui algunos párrafos importantes:

«También en el país de Gales va a desaparecer la Iglesia establecida, como hace tiempo desapareció en Irlanda y ha desaparecido recientemente en Escocia. Que se acabe enteramente en todo el Reino Unido es solo cuestion de tiempo, porque moralmente la Iglesia establecida ha terminado.

«Por la vía religiosa y cristiana no fué ella nunca establecida, sino solamente por la vía política y civil. La Iglesia establecida en Inglaterra fué formada por el Rey y por el Parlamento, y consagrada por el verdugo y las confiscaciones. Este origen absurdo y contradictorio ha sido siempre el tropiezo y la piedra de escándalo hasta para los más convencidos y fanáticos anglicanos; pero ahora es más todavía que esto, pues comienza a mirarse como una vergüenza nacional impropia del

proverbial buen sentido de los ingleses. Por eso su demolicion en Irlanda y en Escocia se ha efectuado sin ninguna resistencia ni la más leve protesta.

«Ni Lutero en Alemania, ni Calvino en Suiza, ni Arrigo en Inglaterra, ni la Asamblea de Worms, ni el Parlamento de Westminster, se han atrevido nunca a declarar *decaida y abolida* la Iglesia Católica y el Pontificado Romano. Entre tantas audacias sólo ésta le ha faltado, porque la *indestructibilidad* de la Iglesia Romana se siente y se comprende del mismo modo que se siente y comprende la *destruccion* inevitable de la reforma luterana y de la iglesia anglicana.

«Pero el luteranismo en Alemania no puede ser oficial y políticamente abolido por el Emperador y el Parlamento porque ellos no lo establecieron a la manera que fué establecido de real orden el anglicanismo en Inglaterra. El luteranismo se liquida por sí mismo, ó mejor dicho, lo liquidan los luteranos, quienes en su mayoría se avergüenzan hoy de que su credo religioso fuera formado por un hombre tan inicuo y tan indigno.

«El movimiento que ahora más que nunca se observa hacia la primitiva unidad del cristianismo y de la Iglesia, así de parte de la herejía luterana como del cisma anglicano, marcha paralelamente impulsado por la anarquía intelectual del protestantismo y su desorganizacion, que contrasta con la indefectible organizacion del catolicismo y su autoridad divina en cuestion de principios y de verdades.

«La palabra augusta del Jefe supremo de la Iglesia romana, ha llevado el *papismo* en medio del pueblo inglés. Primero, con la institucion de la jerarquía eclesiástica se hizo desaparecer del pueblo el odio al *papismo*; ahora se va consiguiendo que ese mismo pueblo hable del *papismo* con interés y como de cosa seria y que puede importar a Inglaterra. Y es también de advertir que el clero anglicano no impide ya al pueblo que piense en el *papismo*, antes lo invita a estudiarlo, y lo que es más todavía, y que no podía preverse, lo invita a *orar con el Papa*.

«Invitando el Arzobispo de Cantobery Primado anglicano y despues otros Obispos, en sus Circulares a la plegaria, no han dicho explícitamente que este es el único medio de conducir a los ingleses a la Iglesia romana; pero lo han dicho implícitamente, porque *orar con el Papa* es ya un acto de comunión con la Iglesia romana, y es tanto como *orar por el Papa*, ó sea *por la Iglesia romana*, pues no ignoran los anglicanos el *uni Petrus, ibi Ecclesia*.

«La union en la plegaria nos conducirá infaliblemente a la unidad de la fé. Ha tenido, sin duda, una inspiracion celeste Leon XIII al invitar al pueblo inglés en el campo sereno y sobrenatural de la plegaria.

«Los liberales, que desconocen lo sobrenatural, llaman a esto la *política de Leon XIII*. Pero política es esta que los Pontífices han estudiado siempre a los pies del Crucifijo, como la estudiaba aquel Cardenal Jimenez de Cisneros, que convirtió a España en aquel poderoso Imperio en el cual no se ponía el sol.

«Verdadera imágen de la universalidad del catolicismo. También Inglaterra es hoy un Imperio en el cual no se pone el sol; ¿por qué no ha de lucir en él aquel Sol refulgente que no se pone nunca en el Imperio universal del Vicario de Jesucristo?»

Las instituciones de caridad.

Con el título de *Institucion de caridad* existe en Francia una sociedad benéfica que tiene por objeto unir las personas, que, siguiendo la doctrina de Jesucristo, se creen obligadas a enjugar, en cuanto depende de sus medios de accion, las lágrimas de sus semejantes, que, sin el apoyo de las almas caritativas, no pueden, por causas muchas veces independientes

de su voluntad, las más apremiantes necesidades de la vida.

Dicha Institucion, cuya oficina central se halla establecida en París, boulevard Saint Germain—175—funciona dirigida por un Consejo de administracion compuesto de personas respetables y presidido por el Marqués de Vogüé y de ella forman parte, como socios fundadores, los que dan de una vez 300 francos, adquieren el carácter de socios titulares los que se obligan a procurar a la Institucion 25 francos mensuales, y toman el nombre de suscriptores, los que satisfacen cuando menos 10 francos al mes.

Para que la mision de la sociedad a que nos referimos, resulte más completa dentro de sus fines laudables, no se limita exclusivamente a servir de intermediario entre el rico y el pobre, haciendo llegar a manos del último la dádiva del primero, si que también informa con detalles exactos de las verdaderas necesidades en el caso de que haya quien intente remediárselas por sí; procura trabajo a los que lo merecen, estableciendo, si es preciso, talleres, que, bien administrados, resultan productivos; practica el bien en todas sus manifestaciones, sin que sea dispendioso para el bienhechor; y, en una palabra, extiende su tutela al mayor número posible de desheredados de la fortuna, para procurárselos el mejoramiento moral y material de que han menester.

Solo así se comprende, que la prensa de París, con notable unanimidad, preste a la Institucion eficaz apoyo, que el público coadyuve a su obra meritoria y, que en el año último, haya hecho partícipes de sus beneficios a más de diez mil necesitados.

Ya que los españoles somos tan dados a copiar lo mucho malo que se practica allende los Pirineos, hállese ó no en abierta oposicion con nuestros gustos, usos y carácter, parece nos que debería intentarse algo para lograr que tomara carta de naturaleza en España, una institucion análoga a la ya citada, que reportaría a no dudar beneficios sin cuento, dando unidad a tanta limosna y socorro aislado como se distribuye y quizá no está siempre bien empleado.

Basta para alcanzar ese objeto, que las personas de buena voluntad se pongan de acuerdo y como no faltan, por fortuna, entre nosotros, almas caritativas que con su óbolo atienden al remedio de las desdichas ajenas, debe esperarse que el éxito más favorable corone tan provechosa iniciativa, si hay quien toma a su cargo adoptarla.

Sometemos la cuestion al examen de quienes por sus medios de fortuna y caridad inagotable están en condiciones favorables para resolverla, limitándonos a desear que así suceda y a prestar nuestro sincero, aunque débil concurso, a cuanto contribuya a realizar el pensamiento.

Notas de Marruecos.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN TANGER.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Nuevos conflictos de los moros insurrectos ponen en grave aprieto a los gobernantes de Marruecos. Cuando creíase que la expedicion militar del Sultan habia de sofocar parte de la sublevacion marroquí se han iniciado otras rebeliones en varios puntos, sin que se pueda abrigar seguridad en los caminos y en algunas ciudades.

La poblacion de Marrakesh vive asaltada por los atropellos de que es objeto por parte de los moros de Rhamna que no cesan en sus ataques y perversas intenciones.

La insurreccion ha tomado grave aspecto desde hace dias por cuanto que las tribus de Seragna, Futuaka, Urica, Eutifa y algunas otras se han levantado en armas en contra de Muley Abd-el-Azis.

Corren por aqui rumores de la sublevacion de otras kábilas, entre las cuales figuran las de Hemerr, M'tooga, Shiedma y Abda.

El príncipe marroquí *El Tuerto* que se disputó el cetro ó paraguas imperial con el soberano Muley Abd-el-Azis, sigue encarcelado en Marrakesh. En su habitacion se halla contento y abraja la esperanza de destronar a Muley Abd-el-Azis. Responden de su prision cinco moros de rey que prestan la guardia interior en una habitacion próxima a la que ocupa el preso sheriffiano.

El jefe de la expedicion militar Muley El Amin, que entró hace dos dias en la ciudad de Casablanca, dirigirá su rumbo hacia el territorio de los moros de Rhamna, y se propone buscar alianza con las kábilas de Dukala y Chania.

Vale más que Muley El Amin preste toda su atencion a las habilidades diplomáticas, porque de apelar a la fuerza bruta nada conseguiria en beneficio de los sagrados intereses del Moghreb.

Tanger, Junio del 95.

SIDI ALI

Los Secretarios municipales.

Con el mayor gusto insertamos la carta que ayer nos dirigió nuestro amigo D. Agapito Goñi, Secretario del Ayuntamiento de esta capital:

Pamplona 7 de Junio de 1895.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Mi distinguido amigo: En el número 5.160

del diario de su acertada direccion, correspondiente al miércoles 5 del actual, he leído el artículo que con el epigrafe «Los Secretarios municipales» dedica Vd. a esta desatendida clase, abogando, como lo ha hecho antes de ahora, porque sean atendidas las justas aspiraciones de tales funcionarios, encaminadas a procurar la mayor estabilidad en su profesion, y el establecimiento de un fondo de jubilaciones que asegure su subsistencia en la ancianidad, ó al inutilizarse para el trabajo.

Como Secretario de la capital creo de mi deber significarle, en representacion y a nombre de todos mis compañeros de la provincia, nuestra gratitud profunda por los conceptos que, inspirado en la más estricta justicia, vierte usted en el citado artículo, referentes al número, variedad é importancia de los servicios que las leyes encomiendan a los Secretarios de Ayuntamiento.

En corroboracion de ello y para conocimiento y satisfaccion de mis compañeros de los demás partidos de la provincia, creo propicia la ocasion presente para hacer públicas las cariñosas frases que el M. I. Sr. Gobernador civil, D. Tomás Moreno, nos dirigió a los Secretarios de este partido cuando tuvimos el honor de ofrecerle nuestros respetos, con motivo de la reunion celebrada en esta capital el 19 de Mayo último.

«Tres clases de funcionarios, nos dijo, hay en los pueblos, que atraen todas mis simpatías, y son: los Curas Párrocos, los Secretarios de Ayuntamiento y los Maestros de escuela, porque sus servicios ni están remunerados suficientemente, ni son apreciados cual corresponde. Y con respecto a los Secretarios, debo añadir, en mi calidad de abogado, que me admira como puedan éstos desempeñar su cometido, dada nuestra actual legislacion y los múltiples servicios que les están confiados, extensivos a todos los ramos de la administracion general.»

Semejantes frases en boca de una persona tan competente é ilustrada como nuestro dignísimo Gobernador D. Tomás Moreno, produjeron en nuestro ánimo impresion gratísima, pues vimos se hacia justicia a nuestros modestos trabajos por quien, por su elevado cargo y condiciones especiales, está en circunstancias de poderlos apreciar mejor que nadie.

No quiero, Sr. Director, ocupar más tiempo su atencion distrayéndola de otros asuntos, y reiterándole las gracias por el interés que viene demostrando en pró de los Secretarios, y porque éstos logren cuanto es objeto de sus justas aspiraciones, tengo el gusto de ofrecerle una vez más su atento S. S. y amigo

q. b. s. m.

AGAPITO GOÑI.

Mucho agradecemos al Sr. Goñi las frases lisonjeras que dedica a EL ECO DE NAVARRA por haberse puesto del lado de esa clase modesta y laboriosa, a que solamente nos ha guiado un espíritu de estricta justicia, nacido del conocimiento que tenemos de los valiosísimos servicios y de las especialísimas aptitudes de los Secretarios Municipales, quienes, como ya hemos dicho, cuentan con todas nuestras simpatías.

Correspondencia.

CARTA DE MADRID.

6 DE JUNIO DE 1895.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA

Noticias de Cuba.

Un telegrama de la Habana, recibido ayer a última hora, y del que di extensa cuenta por telégrafo, produjo anoche la natural impresion en todos los círculos.

En efecto, las noticias que en ese despacho comunicaba el general Arderius, por encargo del señor Martínez Campos, tenían verdadera gravedad.

Hablaba dicho telegrama de próximos desembarcos y de la posibilidad de que Máximo Gomez se corriera hacia el Camagüey, de la inminencia de nuevos levantamientos en Puerto Principe... ¿A qué trascibir literalmente tales noticias, que el lector acaso tenga olvidadas de puro sabidas?

Tan pronto como el Gobierno recibió dicho telegrama, en el que se pedían seis batallones por lo menos en pie de guerra, acordó mandar 10, a los que seguirán muy pronto otros si, como desgraciadamente parece, son necesarios. Los ministros están dispuestos, como siempre, a preparar cuantos recursos de hombres y dinero sean necesarios para la pronta terminacion de la campaña *cuéste lo que cueste!*

Acordó asimismo el Gobierno pedir al Parlamento el crédito necesario para la continuacion de la guerra, y al efecto, en el Consejo de hoy se ha aprobado el proyecto que preparaba días ha el ministro de Ultramar sobre la base de la pignoracion de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba (emision de 1890).

Dicho proyecto se ha leído hoy en el Congreso, como digo más abajo, y es probable quede aprobado por ambas Cámaras el sábado próximo.

Madrid 7 (3'30 tarde.)

Llorens censura el procedimiento sumarisimo empleado en el proceso. Afirma que no se tom6 declaracion a Primo de Rivera, ni a otras personas manifestamente aludidas en la causa.

Madrid 7 (3'35 tarde.)

El Sr. Sol y Ortega manifiesta que como las Cortes se cerraran antes de que se lleve al Congreso el proceso de Clavijo se ve obligado a preguntar al ministro de la Guerra: ¿en que articulo del Código militar se fund6 la sentencia? ¿en que otro articulo el procedimiento de juicio sumarisimo?

Madrid 7 (3'40 tarde.)

Sol y Ortega: ¿Es cierto que Clavijo estuvo dos veces en observacion como loco? ¿Lo ha tenido en cuenta el consejo al dictar su fallo?

Madrid 7 (3'45 tarde.)

El ministro de la Guerra: «La sentencia se fund6 en el articulo 260 del Código militar. El Código habla del procedimiento sumarisimo cuando se trata de flagante delito.» «Se comprob6 que Clavijo no estaba loco.»

Madrid 7 (3'55 tarde.)

El Presidente del Congreso interrumpe este incidente manifestando que para tratar extensamente el asunto es preciso se presente una proposicion incidental 6 anunciar una interpelacion.

Sol y Ortega anuncia la interpelacion. El ministro de la Guerra: «Señalaré dia para responder a ella; pero, será despues de tratar del asunto en el Senado.»

Sol y Ortega presenta una proposicion incidental.

Madrid 7 (4 tarde.)

El Sr. Spotorno asegura que Primo de Rivera se hallaba en funciones de Capitan general, y que la pena al delito se ha aplicado con arreglo al articulo citado por el ministro de la Guerra. Añade dicho diputado: «Yo que suprimiera la pena de muerte del Código civil, la creo necesaria en el militar.» «En el Código naval el articulo 257 señala la misma pena para el delito de Clavijo.»

Madrid 7 (4'25 tarde.)

El ministro de la Guerra reconoce que el Código militar tiene defectos que afectan a la unidad y claridad. El Consejo Supremo estudia sus modificaciones. Propondrá, según la peticion de Spotorno, se unifican los códigos del ejército y de la armada.

Madrid 7 (4'30 tarde.)

Se lee una proposicion declarando que no han satisfecho al Congreso las explicaciones del ministro de la Guerra. La firman Sol, Junoy, Muro, Pedregal, Avila y Azcarate.

Madrid 7 (4'40 tarde.)

Apoya la proposicion el señor Sol y Ortega, quien pide se adopte una medida legislativa para evitar casos como el ocurrido. Prueba que se ha infringido el articulo 260 del Código militar y que se ha procedido con precipitacion censurable.

Madrid 7 (4'45 tarde.)

Dice Sol y Ortega: «Suponiendo que Clavijo estuviera en actos del servicio, lo que no admite el orador, faltaba para calificar el delito que el agredido hubiera muerto 6 recibido lesiones mortales.» (Rumores.) «No ha debido aplicarse en ningun caso el articulo 260.»

Madrid 7 (4'45 tarde.)

Sol y Ortega, contestando a los rumores de la Cámara, exclama: «Se trata de discutir, no de interrumpir.» «Se ha enviado desdichadamente a la sepultura a ese militar» (voces). (Un diputado: «asi se mata la disciplina: eso no puede oirse.»)

Madrid 7 (4'50 tarde.)

Los señores Azcarate y Muro: «La disciplina se mantiene cumpliendo la ley.» (Gritos, campanillazos.) Sol y Ortega: «Todavía se ignora si las lesiones son graves.» Despues hace un estudio del Código civil, cuya autoridad reconoce que tiene tambien virtud para los militares. Muchos diputados asienten a la argumentacion del orador republicano.

Madrid 7 (6 tarde.)

Rectifica el Sr. Sol y Ortega y dice que la pena hubiera sido justa dentro de los 30 dias de cometida la agresion; pero, que ha sido un crimen legal lo hecho con el capitan Clavijo, (protestas y rumores). Rectifica el ministro de la Guerra, y Sol y Ortega retira su proposicion.

Madrid 7 (8'30 noche.)

Terminado el debate a que me refiero en los telegramas que anteceden, se pone a discusion el presupuesto de Puerto Rico hasta su completa aprobacion. El Sr. Mellado pregunta si es cierto que se ha llegado a un acuerdo entre el ministro de Hacienda y los vinateros en la cuestion de consumos. El Sr. Muro contesta que con el acuerdo de los vinateros se ha conformado el ministro.

Madrid 7 (8'45 noche.)

El ministro de Hacienda cree que la Ponenela que entiende en estos proyectos propondrá la rebaja de consumos, y la aceptaría. Mañana se reunirán los diputados interesados, y en caso de que estos acepten las enmiendas al presupuesto, se adicionarán mañana mismo. Hasta que los proyectos vengán a las Cámaras no puede aventurarse juicios en este asunto, pues ofrece muchas dificultades la solucion.

Madrid 7 (9 noche.)

Dos generales sumariados.

En Valencia se instruye sumaria a los generales Arolas y Marin6, por haber asistido a un meeting republicano.

Madrid 7 (11 noche.)

Reunion.

En la reunion que han celebrado hoy los señores Puigcerver, Muro, y Morales han convenido con el ministro de Hacienda y ha quedado ultimado el proyecto de sustituir la rebaja de consumos en los vinos, el cual será mañana sometido a la reunion general.

Se ha desistido en dicha reunion de elevar el impuesto de derechos reales y el de timbre a los espectáculos.

Madrid 7 (11'15 noche.)

Un telegrama.

Un telegrama particular recibido de Washington manifiesta que los agentes consulares de España vigilan los preparativos de expediciones de insurrectos en Filadelfia que es foco de laborantes.

El ministro de España ha llamado la atencion del gobierno norteamericano acerca de las expediciones que se organizan en el Missisipi.

ULTIMA HORA

Madrid 8 (12'50 noche.)

Comision de presupuestos.

En el Congreso está reunida la Comision de presupuestos y se trata del voto particular del Sr. Vincenti para que se declare inamovibles a los empleados. Los señores Cánovas y Navarro Reverter se oponen. Estudiará la manera de buscar una fórmula.

Madrid 8 (1 madrugada.)

El estado del herido.

Segun manifiesta el telegrama oficial, el general Primo de Rivera no ha sufrido alteracion alguna desde esta mañana.

De Cuba.

Por telegrama oficial se sabe que la columna Canillas, cuarto batallon peninsular, han estado diez dias de operaciones de Sagua a Santiago, habiéndose fogueado en ese tiempo por seis veces con el enemigo. Dicha columna tres heridos, habiendo cogido al enemigo varios caballos, municiones y demás pertrechos de guerra.

Madrid 8 (1'45 madrugada.)

Varios asuntos.

En la Comision de presupuestos se ha acordado que el Gobierno respete los escalafones de los empleados. Al tratar de la autorizacion para crear el octavo cuerpo de ejército, sostuvieron una gran batalla.

Los prohombres liberales opinan se retirara. Los señores Montes Sierra y Aznar amenazaron con mantener el voto particular creando el 8.º y 9.º. La Comision acordó mantener la autorizacion.

Se fijan los derechos del petróleo en bruto en 45 pesetas y el refinado en 35.

Madrid 8 (2 madrugada.)

La misma comision batalla sobre el pago de los maestros, y se acordó que el ministro obre libremente.

Se presentarán varias enmiendas concediendo seis años para carrera de médicos militares, y para que las fincas fallidas se adjudiquen a los Ayuntamientos.

Se acordó, tambien, no suprimir Registros de la Propiedad.

Madrid 8 (2'30 madrugada.)

Comentarios.

Segue comentándose el debate sobre el fusilamiento del capitan Clavijo y se ha advertido que los ministros le han dejado a Azcarra que carece de argumentos juridicos el justificar la justicia de la sentencia; cuando debieron tratar la cuestion los señores Cánovas y Romero Robledo.

Dicese que volverá a reproducirse la cuestion, porque los militares desean probar en el Congreso que no se ha faltado al Código militar.

Telegrama de la Bolsa.

Recibido por don Antonio Garcia Peña, representante en esta plaza de los señores Bernard y C.ª

Madrid 7 (5'45 tarde.)

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Deuda perpétua al 4% interior, Id. Id. fin corriente, Id. Id. Id. próximo, Deuda perpétua al 4% exterior, Acciones del Banco de España, Deuda amortizable al 4%, Compañia Arrendataria de Tabacos, Billetes de Cuba (1886), Id. Id. (1890) liberadas.

BOLSA DE PARIS.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes 4% exterior, Cambios sobre el extranjero, Paris, a 8 dias vista, Londres, a 8 dias vista.

Madrid.—Juan de Mena, 3 B INARD Y C.ª (Paris.—Place de la Bourse, 8. Representante en esta Plaza D. Antonio Garcia Peña, Pozo-blanco, 6, 3.º, y despacho, Plaza de la Constitucion, 26, (bajo).)

Nodriz.

Hay una en Tafalla, de siete meses de leche, que desea criar en su casa. Informarán en la calle Estafeta, 81, 2.º 3-3 p

Crédito Navarro.

De conformidad con el anuncio publicado por esta Sociedad en cuatro de Mayo último, la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta los cambios que han regido en la negociacion de cupones del 4 por 100 exterior y Billetes de Cuba, del vencimiento 1.º Julio próximo, ha fijado la bonificacion definitiva de once y noventa céntimos por ciento para pago de los que estén pendientes de cobro.

En su consecuencia, desde el lunes próximo diez del corriente, se abrirá el pago de los mencionados cupones en esta Sociedad con la bonificacion indicada.

Pamplona 7 de Junio de 1895.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, Leocadio Echarte, secretario.

El conocido

ESPECIALISTA ORTOPÉDICO

PEDRO PRIM

Fabrica todo género de piernas y brazos artificiales, así como aparatos ingeniosos y calzados para corregir los defectos de los miembros, muy especialmente las desviaciones de la columna vertebral, las hernias, anquilosis, debilidades y tumores de las extremidades abdominales.

Cuanto lisiados se han sometido a los aparatos de este distinguido ortopédico, han quedado altamente satisfechos y agradecidos a él, y han abandonado las muletas.

Los talleres en Vitoria, calle de la Florida, número 32.

El Sr. Prim permanecerá en Pamplona los dias del 11 al 13, donde recibirá por mañana y tarde, en casa de la Angela, Plaza del Castillo, núm. 19. x 3-1

Novedades musicales.

«El Príncipe de Asturias», paso doble para piano.

«Delicias», tanda de walses para piano.

«Ecos de Miramar», recreo para canto y piano.

Dedicadas respectivamente a SS. MM. el Rey, la Reina y las Srmas. Infantas.

De venta en el almacén de música de Estanislao Luna, Constitucion, 39, Pamplona. 4-2

Máquinas fotográficas

placas, papel, tarjetas y todo lo necesario para hacer fotografías.—Droguería de M. Negrillos. 20-2

Gran taller de decoracion

DE JUAN IRIGARAY.

Navas de Tolosa, núm. 17—(Ensanche.)

En dicho taller encontrará el público gran coleccion de florones, cornisas, artesonados, cartelas, guarda-polvos y una infinidad de adornos para decorado interior y exterior de edificios, en yeso, staff y carton piedra a precios baratísimos.

Tambien hay gran variedad en estatuas, bustos, columnas, &, &. 8-2

Gran fábrica

LA MAS ANTIGUA DE PAMPLONA

de bebidas gaseosas, agua de Seltz y depósito de cerveza alemana

DE ESTEBAN SAN ROMAN

Calle de Espoz y Mina, 7—Pamplona.

PRECIOS CORRIENTES.

Por una docena de botellas grandes de cerveza alemana. 5'00 pts.

Por una idem de idem pequeñas de idem idem. 2'50 »

Por una idem de idem de gaseosas. 1'50 »

Por una idem de sifones grandes. 1'50 »

Soy español y no miento, no es verdad que existe ninguna fábrica de gaseosas movida a vapor en Pamplona.

Esta casa tiene sucursales en los puntos siguientes:

En Estella, don Juan Galdeano, Plaza de los Fueros, núm. 12; en Puente la Reina, don Gregorio Echevarría, calle Cerco nuevo, núm. 23; en Sangüesa, don Juan Harina, calle Mayor, comercio; en Lumbier, don Isidoro Iribarren, comercio; en Elizondo, don Esteban Iribarren, comercio; en Irurzun, don Santiago Beasain, comercio; en Alsasua, don Luis Azor, almacenista de vinos la Florida; en Santesteban, don Eusebio Garraus. 15-6 (a)

Fábrica de jabon

Se vende una en muy buenas condiciones, a plazos 6 al contado.

En la calle Mayor, número 71, tienda, darán razon. 15-12 (a)

Oro.

Cambio de monedas, billetes y cupones a los mejores cambios. San Agustín, 3, 1.º fábrica. 30-23 (a)

A los propietarios

y carpinteros. No comprar tablas de ningun género sin antes visitar el acreditado almacén de maderas de Cayetano Lapoya, Pellejería, 78, Pamplona, donde hay una gran existencia para la venta en comision, con una gran rebaja de precios. En dicho establecimiento hay de venta carruajes para un caballo, y pipas vacías, a precios convencionales. 20-16 (a)

Leña de haya.

El que desee comprar leña de haya buena en rajas puede dirigirse a Andrés Aguirre, de Olazagutía. 8-7

Establecimiento balneario

DE ELEJABEITIA

A DOS HORAS DE BILBAO.

Aguas sulfurado calcicas sulfúdicas azoadas.

Se obtienen con ellas muchas curaciones de enfermedades de la piel, y por la cantidad de nitrógeno que contienen, producen excelentes resultados en las enfermedades crónicas del aparato respiratorio, como las laringitis, catarrros bronquiales y pulmonares, tisis incipiente y pulmonías crónicas. Tambien en los catarrros naso faringeos, faringitis crónicas y enfermedades de la matriz están muy indicadas. Son especiales para los enfermos que padecen afecciones catarrales, ya continuas, ya periódicas, sea la que quiera la mucosa que padezca. Como hay en el parque una fuente de agua ferruginosa, se combina el agua ferruginosa con la sulfurosa para curar las anemias y cloro anemias.

Hay luz eléctrica en el Establecimiento, parques y jardines. Se sirve bien y barato; en 1.º con habitacion, 5 pesetas; y en 2.º 4.

Itinerario: De Pamplona, en ferrocarril a Lemona; y de Lemona, en menos de una hora, a Elejabeitia, por una peseta. Todo el viaje en 2.º y coche, cuesta unas 13 pesetas y 60 céntimos. 1.º 8 15 y 22 4-2

Sin competencia en licores.

La antigua y acreditada Fábrica de licores de los señores Amiel Hermanos, de Zumárraga (Guipuzcoa), considerada como Industria modelo en España por sus aparatos rectificadores de Destilacion, como inimitable preparacion de todos sus productos y única que puede competir en licores elaborados tan perfectamente como los procedentes de Lyon, Marsella, Burdeos y Paris, tanto en anisetas finas, extrafinos é imitación al Marie Brizard, como en Chartreuse superior, perfecta imitación al legítimo, y Raspail, Vermouth, Ginebras extranjeras, Cognacs de coupage francés y de la acreditadísima marca «Mignot et Cie.» Ronnes de Martinica y Jamaica, Escarchados sin rivales, Cremas de todas clases, Anis extra, Pelotarís, Ojen, Carabanchel, Cañas puras de la Habana, Alcoholes extrafinos, Champagnés de la gran casa Mr. Milan F. Bara y Cie., de Avice (Francia), Ponche de Rou Jamaica, (Catapum), Curacao, Ajenojo, Bitter, Pippermint, Jarabes libres de fermentacion, Sidra Champagne, &, &, &, tiene la satisfaccion de avisar a todos los inteligentes consumidores que desde esta fecha, tendrán a su disposicion un surtido general de dichos productos en poder de nuestro agente Representante para esa capital y su provincia, el Sr. D. Cayetano Lapoya, a quien podrán confiar sus pedidos en la firme inteligencia que serán cumplimentados a entera satisfaccion de todos los compradores. No confundirse, su representante en Pamplona D. Cayetano Lapoya, Pellejería, 78. 10-8 (a)

Camiseria de Odon Rouzaut

CALLE CHAPITELA, 24.

Siempre se hacen camisas sobre medida, con pechos lisos de pliegues y bordados moda. Hay camisas blancas hechas de todas medidas.

Camisas de verano de satén y de crúdillo. Percales para camisas de color. 15-5 (a)

Colegio

DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

19—Mercaderes—19

Los profesores de este Colegio, comprendiendo la utilidad que puede reportar a los niños el estudio del idioma francés, especialmente a los que hayan de cursar el Bachillerato, han determinado enseñar dicha asignatura a los alumnos de la clase superior desde 1.º de Julio próximo, sin que para ello abonon otra cantidad que la que satisfacen por la primera enseñanza.

Se darán, tambien, lecciones particulares de francés y latin a precios convencionales. Profesor de francés D. Luis Monteil. Profesor de latin D. Doroteo Yoldi. 3-2 (a)

Los fabricantes

de cuberia en Tafalla Miguel Iriarte é hijo, ofrecen a su numerosa clientela cubos y cubas de primera clase en construccion y material, como hasta ahora las han construido. 6-4

Venta de una berlina

Se vende una berlina usada muy superior y en buenas condiciones. Dirigirse a D. Andrés Sesma en Tudela, Camino de Zaragoza, 26. 15-16

Tabla de roble.

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cuberia dirijase a D. Victoriano Echarri, de Olazagutía (Navarra). 8-6

Alto.

Ultimos dias; no olvidarse de lo que digo, que de los 1.415 metros de seda solo quedan tres piezas y una de raso negro; la seda es a dos pesetas metro y el raso a tres pesetas vara; hay calcetines y medias; tambien hay de venta calcetines negros de Escocia a dos pesetas par. Mayor, 5, 2.º, casa de la Javieta. 8-4

Corteza

ó tán de encina superior. El que desee comprarla puede dirigirse al que suscribe quien dispone de una buena partida así como de leña tambien de encina en tronco y rama. Calle Mayor, núm. 77. Pamplona. 6-3 p

PÍLDORAS

del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales
SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR, SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.



Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

MAGNÍFICO OBSEQUIO

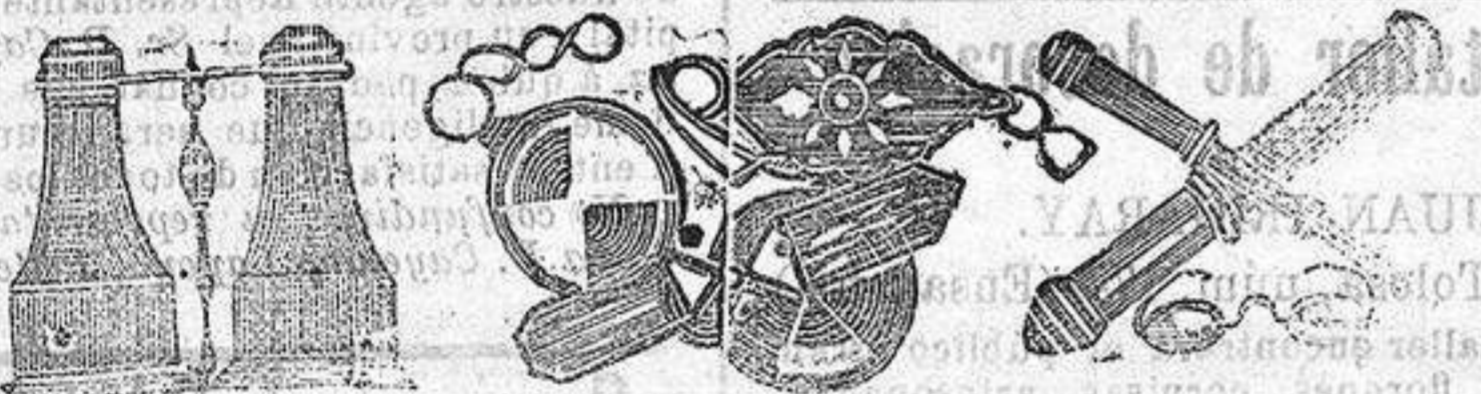
QUE OFRECEMOS A LOS SUSCRIPTORES Y LECTORES
DE «EL ECO DE NAVARRA»

Se entregará á cada suscriptor una bonita caja, conteniendo doce corbatas en rico batista surtido novedad del verano 1895, sin reparar en gastos ni sacrificios, por el trabajo que tiene de una caja papel de seda y la construcción de las doce corbatas, es en verdad un verdadero obsequio y utilísimo y de gran moda en todas las poblaciones de España para este verano. Nuestros suscriptores y lectores podrán adquirir este ventajoso regalo por la insignificante cantidad de **TRES PESETAS**, siempre que acompañen el adjunto *Cupon prima*

Notas. — Las cajas de corbatas deben recogerse donde indiquemos, no enviándolas de remitir ni en guisa finera.

EL ECO DE NAVARRA PAMPLONA.	Vale 3 pesetas	CUPON PRIMA	Las corbatas antes del 17 de Junio, no se tendrán derecho á reclamarlas más
		VALE por caja 12 corbatas.	
		Recogerse en la sastrería de D. Bernardino Alvarez, Plaza del Castillo, número 14—Pamplona.	
			VALE HASTA EL DIA 17 DE JUNIO DE 1895.

Horas de despacho de 9 á 12 y 12, y de 3 á 7.



GAFAS Y LENTES

de 1 á 60 pesetas par; este Establecimiento acaba de proveerse de todos los adelantos del día, sus numerosos parroquianos encontrarán el mismo surtido que en Madrid, París y Londres para toda clase de vistas, como son: cansada, miopía, enferma, débil, cata-rata operada, extravismo, presmática, &c., cristal de roca para toda clase de vistas; armazones de oro, plata y níquel.

Se hacen las composturas de óptica. Pesa vinos, Malligand más barato que en fábrica á 80 pesetas; también pesa-vinos

Se liquidan 25.000 rollos de papel pintado para habitaciones á mitad de su valor; no hay menos de tres reales rollo.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21—PAMPLONA—Chapitela, 21

ESTEBAN ROUZAUT

Salleron. Instrumentos para saber el contenido de yeso que tiene el vino, pesamos, jarabes, legías, leches, &c., y termómetros para médico.

1.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letras y objetos de escritorio y dibujo.

Estampas y Via-cruces de todos tamaños y precios.

Infinidad de caprichos propios para regalos.

Ninguna ANEMIA

resiste

á LA

HEMOGLOBINA

V. DESCHIENS

VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

De venta en la Farmacia de D. Valentin Marquina, Boles-rías 3 y Nueva, 1, y en todas las Farmacias de esta capital.

ALMORRANAS GRIETAS en el ANO Enfermedades del ANO y del RECTO, alivio inmediato y curación con la **APOMADA ROYER** perfeccionada por el Dr DUPUY (Exigir en cada caja el sello de garantía de la UNION DE LOS FABRICANTES). Farmacia A. DUPUY, 225, Rue St-Martin, PARIS, y en todas las Farmacias.

LA BANDERA ESPAÑOLA



LINEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE

LIVERPOOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

HAWKES, SOMERVILLE Y C.ª, LIVERPOOL

AGENTES GENERALES

SALIDAS QUINCENALES

Vapores destinados á este servicio: *Euskaro, Navarro, Guditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño*

para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda y Trinidad de Cuba

Las próximas salidas del Puerto de Santander, serán las siguientes:

FECHAS DE LAS SALIDAS.	Nombres de los vapores.	Puertos de destino.
1895	SANTANDERINO	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Junio 12	Capitan D. E. Luzurruga	
	GADITANO	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Junio 26	Capitan D. F. Ulibelarrea	

Estos vapores no tocan en Cádiz ni Puerto Rico

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase á 160 pesetas uno á la Habana, 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo, y 195 Cienfuegos.

Todos los buultos deberán llevar marcado el puerto de destino, con letras de fácil comprensión.

Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en el referido vapor.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los precios corrientes en plaza y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se le consignen, remitiéndola nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías.

Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los Sres. HIJOS DE YLLERA Y C.ª, Muelle, núm. 26, Santander, ó á su subagente

en Pamplona, Juan Samaniego, Plaza del Castillo, número 8.

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY

OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

FUNDADA EN 1859

La sucursal de España, autorizada por Real orden de 10 de Octubre de 1882, ha pagado por siniestros desde dicha fecha á la de 31 de Marzo de 1895, Pesetas 8.900.782'55 entre las siguientes provincias:

PROVINCIAS	Número de siniestros.	SUMA PAGADA Pesetas.	PROVINCIAS.	Número de siniestros.	SUMA PAGADA Pesetas.
Alava	1	15.000	Lugo	1	5.000
Alicante	16	117.781'10	Madrid	118	1.887.868'78
Badajoz	6	174.856'10	Málaga	10	282.164'70
Barcelona	142	3.137.471'48	Murcia	3	30.000
Burgos	10	55.382	Navarra	1	15.023'40
Cáceres	11	88.422'50	Oviedo	10	265.917'78
Cádiz	20	379.041'70	Palencia	4	32.500
Castellon de la Plana	3	15.160	Pontevedra	8	122.500
Ciudad Real	4	35.035'45	Salamanca	16	138.477'60
Córdoba	7	66.100	Santander	22	269.330'18
Coruña	11	111.336'45	Segovia	5	40.000
Gerona	4	79.567'47	Sevilla	7	186.416'60
Granada	1	24.363'60	Tarragona	1	10.420
Guipúzcoa	8	275.860	Toledo	2	18.000
Huelva	1	20.000	Valencia	23	379.568'71
Huesca	9	50.697	Valladolid	3	47.000
Jaen	6	55.315	Vizcaya	11	325.115
Leon	1	5.055	Zamora	1	5.000
Lérida	4	39.913'80	Zaragoza	9	88.658'20
Logroño	1	5.000			
			Suma total.	521	8.900.782'55

Inspector en Alava, Navarra y Logroño, con residencia en Bilbao, D. Ramon de Orbeagozo.

Agentes: en Pamplona, D. Cándide Manterola; en Vitoria, D. Felipe Gonzalez; en Logroño, D. Carlos Miranda, Imprenta, 1, 3.ª; en Haro, D. Cesáreo Campa; Calahorra, D. Manuel Lorés.

PEPSINE BOUVAULT